



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE CATEGORÍA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° SRM 8000001828**

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020**

**CS-606 “INSPECCIÓN EN FÁBRICA” PMCHS**

**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

**OCTUBRE 2020**

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

**CONTENIDO**

<b>1. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ENCARGO A LICITAR .....</b>	<b>3</b>
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL .....	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO .....	5
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
<b>3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR.....</b>	<b>12</b>
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS.....	12
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	13
<b>5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>14</b>
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	14
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES.....	16
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS .....	16
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD.....	16
5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS .....	17
5.6. ANTECEDENTES LEGALES.....	17
<b>6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>19</b>

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

**1. DISPOSICIONES GENERALES**

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

Los postulantes deben tener en consideración que el presente documento será utilizado para la precalificación de un contrato para Inspeccionar y controlar la fabricación de equipos y componentes, durante todo el proceso de fabricación, desde la compra de materias primas y suministros, hasta la llegada de equipos y componentes al Proyecto.

**2. ENCARGO A LICITAR**

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CS-606 “INSPECCION EN FABRICA” PMCHS**.

**2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Servicio “Inspección en Fábrica” consiste en inspeccionar y controlar la fabricación de equipos y componentes, durante todo el proceso de fabricación, desde la compra de materias primas y suministros, hasta la llegada de equipos y componentes al Proyecto. Para lo anterior, se requiere contar con información periódica, oportuna y veraz, del proceso de fabricación de los equipos y componentes y además, conocer el cumplimiento y eventuales desviaciones al programa de fabricación que entreguen los proveedores.

El alcance de la Inspección en Fábrica, también considera la inspección de componentes secundarios o de apoyo a equipos principales, sin ser excluyente: estructuras metálicas de refuerzo, soportes, cables, equipos menores, etc.

El servicio de Inspección en Fábrica deberá disponer de todos los recursos humanos y herramientas, instrumentos de ensayos, necesarios y suficientes para desarrollar la correcta y completa inspección técnica de fabricación de los equipos y componentes del proyecto.

La Inspección en Fábrica deberá efectuar inspecciones periódicas, en las distintas etapas de la fabricación y pre-armados de equipos y componentes, además de presenciar la realización de las pruebas FAT y CAT en la fábrica de origen. El calendario de visitas será el acordado entre el proveedor de los equipos y el área de adquisiciones del proyecto. En base a esto, se generará el calendario de visitas, con los tópicos a inspeccionar. En cada visita, se debe emitir un informe de inspección, en idioma español, el cual deberá ser enviado por correo electrónico y al mismo tiempo entregado a través del sistema control documentos SGDOC de Codelco.

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

La inspección en fábrica deberá incluir la revisión del almacenamiento, empaque y despacho desde fábrica de origen.

Finalizada la etapa de fabricación y una vez recepcionados los equipos en el proyecto, la empresa de Inspección deberá emitir un informe final de inspección por equipo o componente inspeccionado con un plazo máximo de 48 horas, en idioma español, el cual deberá ser enviado por correo electrónico y transmittal vía Control Documental en el sistema SGGOC de Codelco, cuyo líder revisor será el Administrador de contrato CODELCO.

**2.1.1. LUGARES DE INSPECCIÓN**

En las siguientes ciudades en Chile es obligatoria la ejecución del servicio de inspección:

Ciudad:

- Iquique.
- Calama.
- Antofagasta y parque industrial La Negra.
- Copiapó.
- Los Andes.
- Santiago (Región Metropolitana).
- Rancagua.
- Concepción
- Valparaíso

En los siguientes países es obligatoria la ejecución del servicio de inspección:

País:

- Alemania.
- Finlandia
- Bélgica.
- España.
- Suecia.
- China.
- India.
- Japón.
- Australia.
- Estados Unidos.
- Canadá.
- Brasil.
- Argentina.

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

- Colombia.

Nota aclaratoria:

Además, el proveedor podrá agregar otras ciudades de Chile o países adicionales en los cuales disponga del servicio solicitado.

## **2.2. ALCANCE DEL ENCARGO**

Se requiere que la empresa de Inspección mantenga presencia en todas las etapas del proceso de fabricación e inclusive el despacho, embalaje y carga y descarga de todos los equipos a los equipos de transporte que se utilicen, sin ser excluyente:

- Vista de reconocimiento a fábrica antes de iniciar fabricación.
- Compra y traslado de suministros o materias primas para fabricación.
- Pruebas de calidad de suministros o materias primas y verificación de toda la certificación en cumplimiento con normativas nacionales y extranjeras que apliquen.
- Certificación de aceros bajo la norma Chilena 203 of. 206 respecto a laboratorios acreditados que deben utilizarse para certificación de los aceros estructurales, los cuales deben estar inscritos en el registro oficial de laboratorios de control técnico de calidad de construcción del MINVU.
- Cumplimiento de Plan de Inspección y Ensayes (PIE).
- Fabricación de partes eléctricas, mecánicas, control, etc.
- Fabricación de estructuras metálicas
- Fabricación de componentes secundarios o de apoyo
- Integración de partes
- Pre armado y armado de equipos
- Pruebas de Pre Comisionamiento y Comisionamiento
- Pruebas funcionales de equipos en vacío
- Puesta en marcha de equipos
- Revisión y validación de protocolos y certificaciones de pruebas
- Liberación en fábrica, revisión de packing list y BL
- Embalaje y transporte desde origen
- Recepción, desconsolidación y traslado a destino final en las instalaciones del proyecto

El alcance de la inspección, sin que éstas sean taxativas y/o excluyentes de otras funciones propias y usuales de este tipo de labor profesional, consistirá en verificar, a través de métodos y procedimientos de inspección, que el suministro esté de acuerdo a la documentación técnica y protocolos del fabricante o proveedor, y de acuerdo los estándares industriales aplicables, además de verificar la certificación de calidad de los materiales y de mano de obra. Además se requerirá la verificación de la vigencia del certificado de calidad del taller, para lo cual se dispondrá previamente de la documentación y protocolos de fabricación.

Sin ser excluyente, se debe verificar el cumplimiento de:

**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

**2.2.1. Verificación del cumplimiento de los estándares de la calidad**

- Verificar y asegurar la aplicación de procedimientos de fabricación, para las disciplinas **eléctrica, mecánica y estructural**.
- Verificación de certificados de materiales y materias primas. Incluye ensayos de materias primas, aceros, resina de HDPE, etc.
- Verificación de la calificación de la mano de obra, en especial de soldadores.
- Verificación de la vigencia del certificado de calidad del taller.
- Verificación de reportes de inspección y ensayos ejecutados por el fabricante de las pruebas ultrasónicas, partículas magnéticas, análisis químicos, propiedades mecánicas y otras pruebas propias de los materiales.
- Verificación de las pruebas de funcionamiento de los bienes adquiridos.
- Solicitar los certificados de calidad de los materiales que conforman los diferentes componentes del equipo, y emitir un juicio respecto de estos y su concordancia con lo especificado.
- Verificar que los proveedores apliquen sus procedimientos internos de control de calidad y los procedimientos de control de calidad entregados por éstos, a sus sub proveedores (por ejemplo: procesos metalúrgicos, certificación de soldaduras, composición de materiales, mecanizados, terminaciones, pinturas, ensayos, registros, etc.).
- Comprobar que la fabricación se ajusta, a la ingeniería, especificaciones técnicas, planos y procedimientos establecidos por el proveedor.
- Verificar el control dimensional del equipo en su conjunto y de todos sus componentes, utilizando las herramientas, equipos necesarios y suficientes para esta labor.
- Verificar la compatibilidad mecánica, eléctrica y de control de todos los componentes que formen el equipo, durante el armado o montaje en fábrica.
- Revisión del estado de los planos y demás documentación a elaborar por el Proveedor de los suministros.
- Generar un protocolo de comunicación con el administrador del contrato respecto al tratamiento de las desviaciones detectadas.
- Revisión y aprobación de dossieres de fábrica. (Certificaciones, protocolos y trazabilidad).

**2.2.2. Monitoreo del avance físico de la fabricación**

- Verificar el fiel cumplimiento del programa de fabricación comprometido por el proveedor (medición de avance físico). Indicando planes de acción en caso de existir desviaciones negativas entre los avances reales y programados.
- Control especial de la ruta crítica de fabricación.
- Controlar el avance comprometido por los sub proveedores de cada proveedor principal.

**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

- Revisión de Programas de Puntos de Inspección de fabricación de los suministros, verificando su cumplimiento con respecto a los requisitos de calidad, Especificaciones Técnicas, Códigos y Normas aplicables.
- Verificación del Pre-armado y Armado
- Revisión de los procedimientos aplicables a fabricación, secuencia de pre armado y presenciar las pruebas y ensayos estipulados, verificando su cumplimiento con la documentación contractual.
- Verificación de las dimensiones críticas.
- Revisión de planos de montaje.
- Pruebas de capacidad.
- Verificar que todos los movimientos deban ser probados antes del embarque
- Ensayos y pruebas FAT. Si la configuración es en el extranjero, también se debe revisar pruebas CAT.
- Inspección de pintura y marcas de todos los elementos.

**2.2.3. Verificación cumplimiento embalaje y desconsolidación en destino**

- Revisión de los requisitos de embalaje, manipulación y procedimiento de embarque y transporte desde origen.
- Revisión y chequeo de listado de elementos (packing list) principal, repuesto para puesta en marcha y repuesto para operación, en donde aplique.
- Revisión, desconsolidación y transporte de equipos y componentes hasta destino final en bodega del proyecto.

**2.2.4. CONDICIONES DE SATISFACCION DEL SERVICIO**

Se debe tener presente que los servicios estarán sujetos como mínimo a las siguientes condiciones de satisfacción y aseguramiento de calidad:

- Responsabilidad en la entrega de los servicios en los plazos comprometidos.
- Aceptación del informe de inspección por parte de Codelco, a completa satisfacción, mediante una notificación formal de recepción y aprobación del informe.
- De igual manera cualquier cambio de requerimientos que se produzca durante el desarrollo de la actividad, será validado y formalizado por ambas partes.
- En ningún momento el Contratista adjudicado podrá sub contratar el servicio.
- Incluir en oferta indicadores de medición del desempeño de su gestión.

**2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 14 meses.

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

<b>HITO</b>	<b>Plazo Día</b>
Inicio del Servicio	30
Término del Servicio	365
Cierre de Contrato	425

**3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN**

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, y verificar sus requisitos financieros, a continuación se describen los principales ítems y ubicaciones a considerar.

<b>Equipos</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inspección</b>
Chancador	c/u	2	Chancador de 2500 ton/hr, considerar equipos auxiliares.	Análisis Mecánico y químico de componentes fundidos, detección de poros y espesores, Inspección dimensional después de maquinado, Inspección por ultrasonido y partículas magnética después de Tratamiento térmico, Prueba funcional del sistema de lubricación, test de abrasión cóncavas , mantel, revestimientos en general, Preparación superficial y pintura
Apron Primario	c/u	2	Apron para 2500 ton/hr, considerar equipos auxiliares.	Verificación dimensional ejes y sprockets forjados después del maquinado, alivio tensiones,
Apron Secundario	c/u	2	Apron para 2500 ton/hr, considerar equipos auxiliares.	Verificación de soldaduras Ensayos de ultrasonido, Partículas Magnéticas y Tintas Penetrantes, Verificación aleatoria dimensional de planchas de



**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

Equipos	Unidad	Cantidad	Descripción	Inspección
				desgaste, verificación de resistencia a la abrasión y profundidad de dureza, verificación de dimensiones de la tolva, pruebas de giro, Verificación de las Aleaciones inoxidables de los Pan, verificación dimensional de los Pan después de maquinado, pre armado, verificación dimensional eslabones, Preparación superficial y pintura
Tolva alimentación	c/u	2	Capacidad 320 m3 MB S04	Verificación dimensional, pre armado en fabrica, verificación calidad los sellos, Verificación aleatoria dimensional de planchas de desgaste, verificación de resistencia a la abrasión y profundidad de dureza
Puente Grúa bi-viga.	c/u	3	Para manejo de 63 ton. En ambos ganchos, traslación de 100 mts. App.	Inspección de soldaduras por Rayos x, ultrasonido, tintas penetrantes, partículas magnéticas. Espesor visual de cordones de soldadura, Verificación dimensional de las vigas, Verificación de calidad de subproveedores (reductores, polipasto, ruedas, rieles, eclisas, gancho, cables,

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

Equipos	Unidad	Cantidad	Descripción	Inspección
				poleas) prueba de carga, Pruebas de frenado; pruebas de velocidad de traslación, velocidades de izamiento de carga, pruebas de desplazamiento lateral del carro), Procedimiento de pintura
Sala Eléctrica	c/u	2	Tipo Contenedor app de 24x5 m. y 30x5 m.	Inspección Funcional y dimensional del equipo.
Correa Intermedia	c/u	2	-	Poleas: Inspección visual de costuras Soldaduras, Inspección dimensional, balanceo estático, Tintas penetrantes-partículas magnéticas, rayos x, pintura, ultrasonido después de maquinado, Verificación calidad eje forjado, Certificación de pruebas de calidad goma y adherencia recubrimientos del manto, Eliminación de tensiones.
Correa extensión Colectora Norte	c/u	1	-	Polines: Hermeticidad sellos (resistencia entrada de polvo y humedad), Revisión dimensional, concentricidad manto y verificación espesores, Test de fricción, efectividad lubricación de por vida, Resistencia a fuera axial polines
Correa Colectora Sur	c/u	1	-	

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

Equipos	Unidad	Cantidad	Descripción	Inspección
				laterales, revisión de rodamientos, ejes, discos de goma
Ventiladores	c/u	38 BT + 7 MT	-	Inspección de Soldaduras, Inspección dimensional, balanceo estático y dinámico, Tintas penetrantes-partículas magnéticas, rayos x, pintura, ultrasonido, resonancia (diagrama de Campbell); eliminación de tensiones
Sistemas de Control de Polvo	c/u	5	-	Inspección dimensional, sellos y sistemas de filtrados.
SEU	c/u	15	13,8/0,4-0,23 (500 - 1500 - 2000 kVA)	Inspección Funcional y dimensional del equipo.
Transformadores	c/u	14	13,8/4,16 kV (1,5 - 2 - 2,7 - 4,1 MVA) 13,8/0,4-0,23 kV (1,5 - 2 MVA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Test tipo y rutina según IEC 60076-11 (Dry-type Transformers)</li> <li>• Pruebas Dieléctricas ( BIL (Basic Impulse Level) - Power-Frequency (Voltaje aplicado))</li> </ul>
SWG	c/u	6	13,8kV - 630A 1,5 - 2 MVA 1 incoming 630 A 6 alimentadores 630 A	Inspección Funcional y dimensional del equipo.
CDC	c/u	3	400 V - barra principal 2500 A 400 V - barra	Inspección Funcional y dimensional del equipo.

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

Equipos	Unidad	Cantidad	Descripción	Inspección
			principal 3000 A	
CCM	c/u	6	400V - barra principal 2500A 400V - barra principal 1200A 4160V - barra principal 1200A	Inspección Funcional y dimensional del equipo.
VDF (MT y BT)	c/u	5	BT: 30-37-55-75-150-185 (kW) (app. 38 un.) MT: 550-330-750-2700-4100 (kW) (app 7 un.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de aislación entre fases</li> <li>• Verificación de distancias dieléctricas en todas las secciones</li> <li>• Pruebas estándar de acuerdo a C37.7</li> <li>• Pruebas funcionales</li> <li>• Pruebas aislación fase-tierra</li> </ul>

**4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR.**

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

**4.1. REQUISITOS FINANCIEROS.**

ASPECTO	REQUISITO
<b>Endeudamiento</b>	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige <b>endeudamiento <math>\leq</math> 4.</b>

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

ASPECTO	REQUISITO
<b>Capital de Trabajo</b>	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a <b>2 meses de cobertura</b> para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
<b>Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)</b>	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

**4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.**

ASPECTO	REQUISITO
<b>Experiencia y aspectos técnicos</b>	<p>a) <b>Indicar en ANT-24.</b></p> <p>Experiencia en la inspección en fábrica de equipos y componentes de todo tipo, además de revisión del cumplimiento de certificaciones y normas. Demostrar el grado de experiencia de las prestaciones previamente realizadas por la empresa. Deben enumerarse todos los proyectos donde ha participado en un encargo similar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se evaluará la información de los proyectos realizados, solicitada, de acuerdo con las siguientes pautas:</li> <li>○ Experiencia en este tipo de contratos como mínimo participación en 5 proyectos similares y 10 años de experiencia en este tipo de inspecciones para equipos mecánicos y eléctricos.</li> </ul> <p>b) <b>Indicar en ANT-25.</b></p> <p>Experiencia en proyectos de la industria minera en proyectos sobre 50 MUSD. Indicar Proyectos.</p> <p>c) <b>Indicar en ANT-26.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia en el tipo de contratos de ANT-25 como mínimo participación en 5 proyectos similares y 10 años de experiencia en este tipo de inspecciones para estructuras y calderería.</li> </ul>

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

ASPECTO	REQUISITO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento técnico, normativo en las especialidades eléctrica, mecánica y estructural.</li> </ul> <p><b>d) Indicar en ANT-27.</b></p> <p>Presentación de la Certificación de aseguramiento de Calidad y Control de Calidad emitida por un Organismo Certificador.</p> <p><b>e) Indicar en ANT-28.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los comentarios adicionales sobre encargos específicos que pueden ser importantes para este proyecto se pueden adjuntar en un apéndice.</li> </ul>

## **5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN**

El Proponente deberá completar y presentar todos los antecedentes en formato pdf y en formato editable, quedan exceptuados de presentarse en formato editable solamente los antecedentes que son emitidos por otros como son: Mutualidad, TGR, dirección del trabajo etc.

La presentación se efectuará en archivos formato **WINZIP**, conteniendo carpetas y archivos según lo siguiente:

- Una carpeta (de Nombre ANT) la cual contiene todos los archivos editables (ANT y otros archivos adjuntos editables)
- Otra carpeta (de Nombre PDF) que contiene todos los archivos pdf (formularios y adjuntos). Para conservar el orden y asegurar la presentación completa, cada carpeta debe ser dividida en subcarpetas (ANT-x) para cada uno de los formularios, que contiene el formulario y sus adjuntos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes para cada una de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio (ANT-12).

Sobre los formularios se aclara lo siguiente:

### **5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS**

#### **5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019. (ANT-18)**

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros en este último caso deben presentar sus Estado Financieros y Estados de resultados y adicionalmente una declaración al respecto (ANT-19).

PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

- 5.1.2 “Información Financiera” formulario debidamente completado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco)
- 5.1.3 Listado de contratos en ejecución y los últimos 5 años (ANT-02). Se deberá entregar el formulario ANT-02 formulario adjunto debidamente completado y actualizado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información, así como la fecha de comienzo y término de cada contrato, en caso que algún contrato corresponda a una asociación o consorcio se debe indicar el porcentaje de participación de la empresa que presenta el ANT-02, se deben completar toda la información solicitada.
- 5.1.4 Participación Matriz (ANT-21) Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco firmado por el representante legal de la empresa postulante en formato PDF, en el que se debe indicar las empresas controladoras, es decir, que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa en postulación, detallando la nómina de Directores, Ejecutivos, Gerentes, etc., que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa controladora, o que incidan directamente en la dirección de la empresa, para la verificación de la Ley 20.393 y sus modificaciones.
- 5.1.5 Participación de ejecutivos (ANT-22) Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco. Similar al anterior.
- 5.1.6 Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio) (ANT-20), la empresa patrocinadora obligatoriamente deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones del contratista (ANT-20). Por lo tanto, se deberá presentar toda la documentación que corresponda a la empresa patrocinadora, para ser igualmente evaluado en términos financieros; por lo cual se requiere que presenten:
- Carta de patrocinio. (ANT-20)
  - Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) según se solicita en 5.1.1. (ANT-18)
  - Formulario de Información Financiera.(ANT-17)
  - Listado de Contratos en ejecución (ANT-02)
  - Participación Matriz (ANT-21)
  - Participación ejecutivos. (ANT-22)

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

**5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES**

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días (formulario ANT-23).

**5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS**

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar **todos** los formularios (ANT) no mencionados, en caso que no aplique alguno se debe indicar en el formulario claramente “No aplica” pero igual se entrega el formulario.

**5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD**

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal (ANT-03). Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
  - Período 1: Octubre 2017 a Septiembre 2018
  - Período 2: Octubre 2018 a Septiembre 2019
  - Período 3: Octubre 2019 a Septiembre 2020
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
  - Período 1: Octubre 2017 a Septiembre 2018
  - Período 2: Octubre 2018 a Septiembre 2019
  - Período 3: Octubre 2019 a Septiembre 2020
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
  - Período 1: Octubre 2017 a Septiembre 2018
  - Período 2: Octubre 2018 a Septiembre 2019
  - Período 3: Octubre 2019 a Septiembre 2020
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que el Proponente cuente con certificaciones o auditorías, deben adjuntarse en subcarpeta ANT-03 estas son:
  - Auditorías RESSO (Codelco)
  - Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG)
  - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
  - Calidad (ISO 9001)
  - Medio Ambiente (ISO 14001)
  - Otros homologables



**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS**  
**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

**5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS**

En el Formulario “Litigios en Curso” (ANT-11), los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

**5.6. ANTECEDENTES LEGALES**

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

**6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN**

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) haciendo referencia al presente proceso indicando:

- Expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco
- Su nombre o razón social
- RUT

El email debe ser:

Dirigido a: **Roberto Hernandez G. – email: [Rhern028@codelco.cl](mailto:Rhern028@codelco.cl)**

Con copia a: **Joanna Romero C. – email: [JRome034@codelco.cl](mailto:JRome034@codelco.cl)**

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar antes del Término de publicación llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Adicionalmente deben presentar el formulario **Declaración Jurada Simple Información sobre vinculaciones de la empresa en versión nativa y pdf firmada.**

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), ubicado en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), ([www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl)).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

## 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	22-10-2020	Durante el día

**CS-606-PMCHS-LIC-230-2020 – “INSPECCION EN FABRICA” - PMCHS  
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	29-10-2020	17:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico <a href="mailto:Rhern028@codelco.cl">Rhern028@codelco.cl</a> ; <a href="mailto:JRome034@codelco.cl">JRome034@codelco.cl</a>	30-10-2020	Hasta las 17:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001828	02-11-2020	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001828	12-11-2020	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 12-12-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.

## 8. ANEXOS

1. Declaración Jurada Simple Información sobre vinculaciones de la empresa en versión nativa y pdf firmada.
2. Inscripción provisoria en portal de compras Codelco.